

nada sin duda á mancillar este último nombre; esta memoria llena de imputaciones las mas atroces, y desprovista de hechos, esta memoria en cuyo apoyo no se presenta la menor prueba, es un verdadero libelo compuesto de 102 páginas, de las que 61 comprenden copias de cartas, entre ellas 15 de mi padre, impresas no solamente contra su aprobacion, sino contra su voluntad formal. Estas 15 cartas evidentemente dictadas por la cólera de un padre, justamente irritado y al propio tiempo exaltado en su propia indignacion por la mala conducta de su hijo contienen las denuncias mas crueles, los epitetos mas vituperables, los hechos mas contrarios á la verdad, porque mi padre al escribirlas, carecia de la libertad necesaria para discernirla, porque manifestaba todos los *se dice*, con que afligian su corazon paterno; los *se dice* de los que tantas bocas temerarias han sido los ecos en esta provincia, los *se dice* que todos pueden y son realmente nacidos allí, y cuyo origen, principalmente de algunos, no me seria difícil averiguar; de suerte, que mis difamadores exhibiendo las cartas de mi padre, no presentan sino su propio testimonio. Aunque estas cartas formaran la profesion de fe seria y reflexiva de mi padre, aunque no fueran desmentidas por él mismo, por sus pasos y hechos posteriores, aunque contuvieran mas verdades, que falsedades encierren, seria el mas vil de los ultrajes hacerlas publicar por una mujer, que lleva su nombre, contra la voluntad de su padre, que se hubiera horrorizado de sospechar un tan criminal abuso de confianza en un hombre de honor, que como él era padre de su nieto: aunque estas cartas fuesen lo que ellas no son, estuvieran apoyadas en pruebas útiles, y aun necesarias á la causa, aunque fueran de naturaleza á ser legítimamente empleadas, seria un procedimiento odioso, responder con semejantes difamaciones á las defensas honestas y comedidas que he presentado.

«¿Qué es lo que yo he hecho ó dicho despues de la instalacion de este fatal proceso de que no deban estar satisfechos mis contrarios? He suplicado, he rogado, he tenido paciencia, he recibido con resignacion las injurias, las he redactado con moderacion, he alabado á mi padre político, he lisonjeado á mi esposa; la he vuelto á demandar, es cierto, pero debia hacerlo ante Dios y ante los hombres. ¿Lo he hecho sin embargo de un modo brusco, con altanería ó con precipitacion? ¿No es en mi patria, donde yo debia manifestar mi regeneracion? ¿No son mis compatriotas, los testigos á quienes debia mis primeras satisfacciones? ¿Qué pais tiene mas derecho al homenaje de mi arrepentimiento, á la reforma de mis errores y de mis injus-